

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día nueve de septiembre del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Séptima Sesión Ordinaria y Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 15 de agosto de 2013, así como la Vigésima Novena y Trigésima Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral de fecha 22 de agosto de 2013. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 20 de agosto al 07 de septiembre de 2013. -----
- 5.- Dictamen Número Doce que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. 5.3 Entrega de constancias. -----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de todos ustedes este orden del día por si quieren hacer algún comentario. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

- 3.- Acta de la Séptima Sesión Ordinaria y Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 15 de agosto de 2013, así como la Vigésima Novena y Trigésima Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral de fecha 22 de agosto de 2013. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que estas actas fueron entregadas con toda anticipación, se dispensa el trámite de su lectura, por si alguien tiene algún comentario que hacer, es el momento. -----

Al no haber observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** dijo: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueban las Actas antes señaladas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. **Informó que existen siete votos a favor.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Séptima Sesión Ordinaria y Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 15 de agosto, así como la Vigésima Novena y Trigésima Sesiones Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 22 de agosto de 2013. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 20 de agosto al 07 de septiembre de 2013. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** La correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue anexada a la convocatoria y se encuentra a su disposición por si desean solicitar alguna copia. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Doce que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. 5.3 Entrega de constancias. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES:** Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, 14 y 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con los numerales 27, 28, 29 y 30, 144, 145, fracción XXII, 383 y 384 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como los numerales 81 fracción V y 155, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, sometemos a la consideración del Pleno del Consejo General Electoral el siguiente dictamen relativo a la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Es válida la elección de Diputados por el principio de representación proporcional, celebrada el día siete de julio del año dos mil trece. Segundo.- Tienen derecho a integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, por el principio de representación proporcional las coaliciones y partido político: Coalición "Alianza Unidos por Baja California" con dos diputaciones; Coalición "Compromiso por Baja California" con cuatro diputaciones; y Partido Movimiento Ciudadano con dos diputaciones. Tercero.- Expídase a la Coalición "Alianza Unidos por Baja California" las constancias de Diputados por representación proporcional de la XXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, a las fórmulas de candidatos integradas por: 1.- Cuauhtémoc Cardona Benavides como propietario, y Carlos Francisco Guillén Armenta como suplente; 2.- Gerardo Álvarez Hernández como propietario, y Ricardo Torres Lira como suplente. Cuarto.- Expídase a la Coalición

"Compromiso por Baja California" la constancia de Diputados por representación proporcional de la XXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, correspondiente a la fórmula de candidatos a Diputados integrada por: 1.- René Adrián Mendivil Acosta como propietario, y Francisco Javier Hernández Tovalín, como suplente; 2.- David Ruvalcaba Flores como propietario, y Mayra Irene Cruz Montaña, como suplente; 3.- Julio César Vázquez Castillo como propietario, y Humberto Obet Montiel Herrera, como suplente; 4.- Laura Luisa Torres Ramírez como propietario, y María Elena Blanca García Gamez, como suplente. Quinto.-Expídase al Partido Movimiento Ciudadano la constancia de Diputados por representación proporcional de la XXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, a la fórmula de candidatos integrada por: 1.- Francisco Alcibiades García Lizardi como propietario, y Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez como suplente; 2.- Juan Manuel Molina García como propietario, y Jesús Antonio Lepe Flores, como suplente. Sexto.- Notifíquese la presente resolución al Congreso del Estado de Baja California, remitiendo copia certificada de las constancias de asignación expedidas. Séptimo.- Se ordena la publicación del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Octavo.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión del Régimen de Partidos Políticos. Maestro Jaime Vargas Flores; Presidente, Licenciada Carola Andrade Ramos; Vocal, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal y Licenciado Javier Castro Conklen; Secretario Técnico. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de ustedes este dictamen por si desean hacer alguna observación. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, con relación al Dictamen Número Doce que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Beatriz Martha García Valdez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen número doce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. --

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a hacer la entrega de las constancias dando lectura a lo siguiente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 145, fracción XXII, 383 y 384, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de este Consejo General Electoral en su Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 09 de septiembre de 2013; expide a la coalición y ahí viene separado, constancia de asignación de diputados por el principio de representación proporcional para integrar la XXI Legislatura del Congreso del Estado a los ciudadanos siguientes, luego viene al propietario y suplente, se extiende la presente para todos los efectos legales correspondientes, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales,

Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente y el Secretario Fedatario. Acto seguido, en ese momento fue llamando uno a uno y les hizo entrega de las constancias respectivas. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **doce horas con cincuenta y siete minutos** del día **nueve de septiembre del año dos mil trece**, se clausura esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN  
SECRETARIO FEDATARIO**